

¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar **A**bogar **A**ctuar

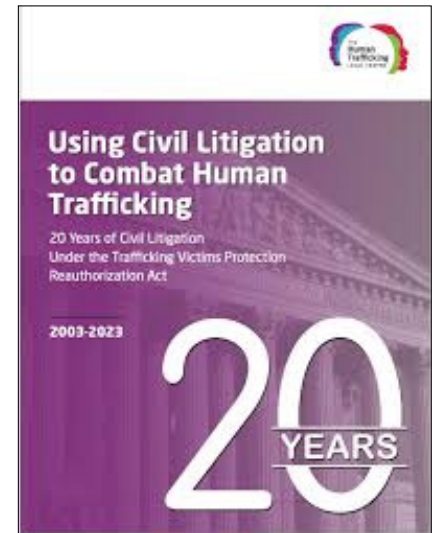
Boletín de lucha contra la trata de personas • Marzo 2025 • Vol. 23 • No. 3

ENFOQUE: Este mes el boletín se enfoca en el Reporte del Centro Legal de Tráfico Humano en Litigación Civil.

En diciembre de 2024, el Centro Legal contra la Trata de **Personas publicó Uso del litigio civil para combatir la trata de personas: 20 años de litigio civil bajo la Ley de Reautorización de Protección de las Víctimas de la Trata**. La autora del informe, Ashlyn Phelps, analizó datos de casos entre el 2003 y el 2023 del material de casos civiles de la Ley de Reautorización de Protección de Víctimas de Trata (TVPRA) del Centro Legal contra la Trata de Personas.

Los litigios civiles son a menudo el único camino para garantizar la rendición de cuentas de los perpetradores de la trata de personas, tanto sexual como laboral. Entre el 2003 y el 2023, los demandantes sobrevivientes de la trata presentaron 929 casos civiles federales, lo que resultó en más de \$923 millones en daños y perjuicios ordenados por tribunales y acuerdos públicos.

El informe destaca las tendencias claves en los litigios civiles de tráfico en los últimos 20 años y el impacto del crecimiento continuo de los litigios civiles de TVPRA. En los últimos cinco años se ha visto un crecimiento sin precedentes en los litigios y presentaciones de casos de TVPRA y los acuerdos más grandes en la historia de la TVPRA.



El Código 18 de EE. UU. § 1595 es parte de la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata y la Violencia (TVPRA), que impone penas más severas para ciertos delitos. El código es una disposición de recurso civil que permite a las víctimas de ciertos delitos iniciar una acción civil contra el perpetrador o cualquier persona que a sabiendas se haya beneficiado de la violación.

Resumen de Casos de Tráfico Laboral y Sexual

En los 20 años transcurridos entre 2003 y 2023, los demandantes presentaron 929 casos en virtud de la Sección 1595 de la TVPRA. En los primeros cinco años de la reparación civil se observó un patrón distinto en los tipos de casos presentados en virtud de la Sección 1595. Inicialmente, todos los casos civiles de trata involucraban cargos de trabajo forzado. No fue hasta 2009 que se presentó el primer caso civil de tráfico sexual.

En 2023, los demandantes presentaron 32 veces más casos de trata sexual y laboral, 192, en los tribunales federales que en los seis casos presentados en estos tribunales en 2004, lo que demuestra el crecimiento exponencial en este campo. Cada año, el número de casos de trata laboral superó el número de casos de trata sexual. En 2023, hubo 477 casos de trata laboral, con 427 casos de trata sexual y 25 casos de trata laboral y sexual.

Desde 2003, los demandantes han tratado de presentar un número significativo de demandas colectivas en nombre de un gran grupo de personas en situaciones similares, como las que se encuentran en centros de detención, agricultura, programas educativos, transporte y atención médica, bajo la TVPRA. Los acusados corporativos e institucionales representan más del 70 por ciento de los acusados en casos civiles de trabajo forzado y el 91 por ciento de los acusados en casos civiles de tráfico sexual.

Haga clic [aquí](#) para leer más (pág. 8).



Sensibilizar

Casos de Trabajo Forzoso

Desde que se presentó el primer caso de TVPRA en el 2004, los demandantes han presentado demandas civiles alegando trabajo forzoso en una amplia variedad de sectores. El número más significativo (25%) se encontraba en el trabajo doméstico, seguido de la agricultura, el servicio de alimentos y la hospitalidad, la educación, la atención médica, la construcción, el paisajismo y la minería. Los trabajadores domésticos que alegan trabajo forzoso han presentado casos casi todos los años desde el 2004, mientras que los trabajadores agrícolas han presentado casos civiles de trabajo forzoso en el sector agrícola todos los años desde 2005.

En total, se presentaron 502 casos de denuncias de trabajo forzoso desde el 2003 hasta 2023, lo que incluyó 477 casos de trabajo forzoso y 25 casos de trabajo forzoso y tráfico sexual.

Un demandante presentó el primer caso relacionado con trabajo forzado en un centro de detención en el 2014. Desde esa presentación, los demandantes han presentado 21 casos adicionales alegando trabajo forzado en un centro de detención. Más de la mitad de estos casos de detención presentados hasta la fecha alegan trabajo forzoso en centros de detención civil con fines de lucro en todo Estados Unidos.

Los casos de trabajo forzoso contra programas de rehabilitación para adolescentes han aumentado significativamente desde 2019, con 16 casos que alegan abusos en programas para adolescentes presentados en los últimos cuatro años.

Durante las últimas dos décadas, los ciudadanos de los Estados Unidos representaron solo un pequeño porcentaje, solo el 14 por ciento, de los casos de trabajo forzoso presentados en los tribunales federales de los Estados Unidos, y la mayoría de estos fueron presentados por ciudadanos de otros países. El noventa y siete por ciento de los casos presentados por demandantes nacidos en el extranjero alegaron trabajo forzado. El número de casos civiles presentados por ciudadanos estadounidenses en relación con el trabajo forzoso aumentó significativamente en 2022 y 2023, y un gran número de ellos contra los operadores de programas para adolescentes, que a menudo se dirigen y se aprovechan de los jóvenes vulnerables.

La mayoría de los demandantes nacidos en el extranjero en casos de trabajo forzado ingresaron a los Estados Unidos con una visa válida o un estatus legal. Los empleadores demandados en estos casos de trabajo forzado con frecuencia hicieron un mal uso de los programas de inmigración legal para abusar y explotar a los trabajadores. Las principales categorías de visas utilizadas por los traficantes para mantener a los trabajadores en trabajos forzados fueron visas temporales para negocios y turismo (B1/B2), visas para trabajadores domésticos empleados por diplomáticos y empleados de organizaciones internacionales (A-3/G-5), visas temporales para trabajadores agrícolas (H-2A) y visas temporales para trabajadores no agrícolas (H-2B).

Haga clic [aquí](#) para leer más (págs. 20-24).

Casos de tráfico sexual

El primer caso de tráfico sexual bajo la Sección 1595 no se presentó hasta 2009, y el número de casos presentados se mantuvo relativamente bajo hasta 2019. De 2019 a 2023, los casos de tráfico sexual presentados en los tribunales federales aumentaron, con 420 casos relacionados con acusaciones de tráfico sexual presentados solo en estos años. De esos 420 casos, más del 90 por ciento nombró a corporaciones o instituciones como acusados.

En los últimos 20 años, los demandantes no solo han presentado casos de tráfico sexual contra hoteles y proveedores de servicios de Internet, sino también contra una amplia gama de entidades. Estos incluyen compañías de entretenimiento y medios de comunicación, instituciones deportivas, programas para adolescentes, instituciones de detención y bancos.

Finalmente, el 86 por ciento de los 408 casos presentados por ciudadanos estadounidenses entre 2003 y 2023 involucraron acusaciones de tráfico sexual.

Haga clic [aquí](#) para leer más (págs. 27-28).



Demandantes nacidos en el extranjero

Si bien los ciudadanos de los Estados Unidos presentaron el número más significativo de casos federales de trata, es importante tener en cuenta que los demandantes de 84 países han presentado casos federales de trata desde 2003 hasta 2023. La mayoría de estos casos fueron presentados por ciudadanos mexicanos, filipinos e indios. Además, mientras que la mayoría de los casos presentados por ciudadanos estadounidenses han involucrado acusaciones de tráfico sexual, los casos presentados por ciudadanos de México, Filipinas e India han involucrado abrumadoramente acusaciones de trabajo forzado.

Los demandantes originarios de México presentaron 84 casos relacionados con el trabajo forzoso, y la mayoría de los casos alegaron trabajo forzoso en el sector agrícola, así como en la construcción, el paisajismo y la minería.

Todos los casos presentados por demandantes originarios de Filipinas alegaron trabajo forzoso, y la mayoría de los casos se dividieron entre el sector de la salud y el bienestar y el sector del trabajo doméstico. Los casos presentados por demandantes originarios de la India, por otro lado, alegaron trabajo forzado en muchos sectores.

La mayoría de los demandantes nacidos en el extranjero ingresaron a los Estados Unidos con una visa u otro estatus legal. A veces, un demandante puede presentar una demanda de la Sección 1595 en un tribunal federal de los EE. UU., incluso cuando todo o parte del tráfico ha ocurrido en el extranjero. En 2016, esta disposición fue utilizada por los demandantes traficados de Camboya a Tailandia y obligados a trabajar en una planta de procesamiento de mariscos.

Haga clic [aquí](#) para leer más (págs. 14-17).

Casos de trata civil presentados por localidad

Hasta el 31 de diciembre de 2023, los demandantes habían presentado casos civiles federales de trata de personas en 47 estados, el Distrito de Columbia y dos territorios.

En 2023, Texas dio un paso significativo en la lucha contra la trata de personas, estableciendo un récord de la mayor cantidad de casos presentados en un solo año (58). Esto superó el récord anterior establecido en 2022 por Ohio (42). Los 58 casos presentados en Texas en 2023 fueron casos de tráfico sexual, con 31 casos presentados contra proveedores de servicios de Internet y 27 casos contra hoteles y grupos de hostelería.

Hasta diciembre de 2023, cinco estados o territorios —Guam, Montana, Nebraska, Puerto Rico y Vermont— no habían presentado casos federales de trata civil.

Una vez más, se trata de presentaciones presentadas en tribunales federales. Muchos estados empoderan a los sobrevivientes de la trata de personas para que busquen justicia a través de un derecho privado de acción bajo la contraparte estatal de la TVPRA.

Haga clic [aquí](#) para leer más (pág. 11).

Demandantes que proceden de forma anónima

Según la TVPRA, los demandantes pueden presentar su caso de forma anónima, utilizando un seudónimo (como Jane o John Doe) o sus iniciales. Esto permite a los supervivientes entablar acciones civiles incluso en los casos en que puedan temer represalias de sus traficantes u otros daños derivados de la divulgación pública de su identidad.

A lo largo de los primeros veinte años de litigios civiles, los demandantes han utilizado con frecuencia este aspecto de la ley para preservar su anonimato. De los 929 casos presentados hasta el 31 de diciembre de 2023, un significativo 41 por ciento (382) fueron presentados por demandantes que podían proceder bajo un seudónimo, lo que demuestra la aceptación generalizada de esta disposición.

Obtener permiso para proceder de forma anónima es un paso crucial para un demandante. Implica presentar una moción que explique por qué se necesita la confidencialidad y por qué esa necesidad supera la presunción de que los procedimientos legales sean públicos. En los casos federales de trabajo forzoso y tráfico sexual, los tribunales con frecuencia conceden estas mociones y reconocen que proceder de forma anónima es una protección importante para los demandantes que presentan estos casos.

Haga clic [aquí](#) para leer más (pág. 17).



Abogar

Las corporaciones como demandadas

En el 2008, el Congreso enmendó la TVPRA para ampliar la responsabilidad a las personas y entidades que a sabiendas se benefician de la participación en una empresa en violación de los estatutos de tráfico sexual o trabajo forzoso. Esta disposición a menudo se denomina responsabilidad de la empresa. Permite a los supervivientes de la trata presentar demandas no sólo contra los autores directos de la trata, sino también contra las entidades que se beneficiaron económicamente de su trata, como los propietarios de moteles donde la superviviente fue traficada y los reclutadores de mano de obra. Los acusados corporativos e institucionales representan más del 70 por ciento de los acusados en casos civiles de trabajo forzado y el 91 por ciento de los acusados en casos civiles de tráfico sexual. No es sorprendente que los demandados corporativos hayan tratado de limitar la disposición para evadir la responsabilidad.

En enero de 2023, el Congreso actuó con decisión en respuesta a los esfuerzos del acusado por limitar la responsabilidad de las empresas, aprobando una enmienda técnica y clarificadora a la TVPRA sobre la amplitud de la responsabilidad de las empresas conocida como la Ley de Reautorización de la Abolición de la Trata de Empresas de 2022 (ATRA). Esta enmienda crucial aclaró que la responsabilidad por tentativa siempre había estado disponible en virtud de la Sección 1595 para los perpetradores directos y aquellos que se benefician a sabiendas. **Esa aclaración decía:** "[L]a persona que sea víctima de una violación de este capítulo podrá entablar una acción civil contra el perpetrador (o quienquiera que a sabiendas se beneficie, intente o conspire para beneficiarse, financieramente o recibiendo algo de valor de la participación en una empresa...)".

Haga clic [aquí](#) para leer más (pág. 33).



Actuar

El Centro Legal contra la Trata de Personas



El Centro Legal contra la Trata de Personas conecta a los sobrevivientes de la trata con representación pro bono para que puedan buscar justicia y prosperar y exigir responsabilidad a los traficantes, a los gobiernos y a las corporaciones.

Para obtener más información sobre el Centro Legal contra la Trata de Personas, haga clic [aquí](#).

Aprender sobre el Centro

Conozca el trabajo del Centro Legal contra la Trata de Personas y obtenga una mirada más cercana a la importancia del trabajo legal pro bono para los sobrevivientes de la trata de personas. El video incluye a personal -- la Directora Adjunta Maggie Lee, la Directora de Defensa y Liderazgo de Sobrevivientes Evelyn Chumbow, la Directora de Derechos Humanos y Política Comercial Anasuya Syam y la Presidenta Martina Vandenberg -- que son expertos en sus respectivos campos. Para obtener más información sobre nuestro trabajo, visite htlegalcenter.org.

Haga clic [aquí](#) para ver este video de 6 minutos.

Resultados en Casos Federales de Tráfico Civil

Hasta el 31 de diciembre de 2023, 578 casos de los 929 presentados habían sido resueltos o suspendidos. De estos 578 casos, más del 58 por ciento resultó en un acuerdo o una sentencia para el demandante. Menos del 10 por ciento resultó en un veredicto para el acusado o un despido involuntario. Por lo tanto, en los últimos veinte años, los casos de la Sección 1595 han resultado en resultados favorables para los demandantes, algunos con indemnizaciones significativas por daños y perjuicios, más a menudo que con resultados desfavorables.

En 2022, los casos presentados por sobrevivientes de los delitos de tráfico sexual de Jeffrey Epstein llegaron a acuerdos históricos con instituciones financieras que presuntamente participaron en la empresa de tráfico sexual. Esas dos instituciones financieras, JPMorgan Chase Bank y Deutsche Bank, enfrentaron acusaciones de que participaron a sabiendas en la empresa de tráfico sexual. En 2023, el caso contra JPMorgan Chase Bank se resolvió por 290 millones de dólares.⁴⁵ El caso contra Deutsche Bank se resolvió por 75 millones de dólares.⁴⁶ El acuerdo de 290 millones de dólares con JPMorgan Chase Bank es el acuerdo o laudo más alto en los veinte años de historia de la TVPRA.

En 2023, un tribunal federal de Utah ordenó la mayor indemnización de la historia para los demandantes en un caso de trabajo forzoso. Ex miembros de la Iglesia Fundamentalista de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días presentaron demandas por trabajos forzados contra el ex líder de la iglesia, quien alegaron usó la fuerza, la restricción física, daños graves y amenazas de daños graves para obligarlos a trabajar para la iglesia.

Al 31 de diciembre de 2023, se habían otorgado \$923,578,483.23 en daños y perjuicios en casos de trabajo forzoso y tráfico sexual presentados bajo la Sección 1595. Esta importante cifra demuestra que el recurso civil es una herramienta poderosa para los supervivientes de la trata, ya que proporciona acceso a la justicia donde tan a menudo no existía de otro modo.

Haga clic [aquí](#) para leer más (págs. 29-30).

Conclusión

El Centro Legal contra la Trata de Personas prevé un aumento en los casos de TVPRA, que se prevé que superen los 1,100 para fines de 2024. Se espera que más sobrevivientes den un paso al frente, demostrando su determinación al hacer que sus traficantes, así como las entidades y corporaciones que a sabiendas se beneficiaron de su explotación, rindan cuentas en los tribunales federales de los Estados Unidos.

Durante los últimos veinte años, los sobrevivientes de la trata de personas han desafiado valientemente a sus traficantes en los tribunales federales. Sus abogados, muchos de ellos pro bono, han desempeñado un papel crucial, han demostrado una enorme habilidad y creatividad, y han establecido el recurso civil de la TVPRA como la herramienta principal, y a veces la única, para remediar los daños de la trata.

Haga clic [aquí](#) para leer más (pág. 41).





ALLIANCE TO END HUMAN TRAFFICKING

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras

- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
 - [Religious Sisters of Charity](#)
 - [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
 - [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
 - [Sisters of Bon Secours](#)
 - [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
 - [Sisters of Charity of Halifax](#)
 - [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
 - [Sisters of Charity of New York](#)
 - [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
 - [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
 - [Sisters of Charity of Nazareth](#)
 - [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
 - [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
 - [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
 - [Sisters of Mercy of the Americas](#)
 - [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
 - [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
 - [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
 - [Sisters of St. Chretienne](#)
 - [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
 - [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
 - [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
 - [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
 - [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
 - [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
 - [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
 - [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
 - [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
 - [Sisters of the Divine Savior](#)
 - [Sisters of the Good Shepherd](#)
 - [Sisters of the Holy Cross](#)
 - [Sisters of the Holy Family](#)
 - [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
 - [Sisters of the Humility of Mary](#)
 - [Sisters of the Precious Blood](#)
 - [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Sisters of the Sacred Hearts](#)
 - [Sisters of the Sorrowful Mother](#)
 - [Society of the Divine Savior](#)
 - [Society of the Holy Child Jesus](#)
 - [Society of the Sacred Heart](#)
 - [Southern CA Partners for Global Justice](#)
 - [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
 - [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
 - [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)
- [Adorers of the Blood of Christ](#)
 - [Adrian Dominicans](#)
 - [Benedictine Sisters of Chicago](#)
 - [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
 - [Benet Hill Monastery](#)
 - [Congregation of Notre Dame](#)
 - [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
 - [Congregation of S. Joseph](#)
 - [Daughters of Charity, Province of the West](#)
 - [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
 - [Daughters of the Holy Spirit](#)
 - [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
 - [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
 - [Dominican Sisters of Peace](#)
 - [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
 - [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
 - [Dominican Sisters of Sparkill](#)
 - [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
 - [Felician Sisters of North America](#)
 - [Franciscan Sisters of Peace](#)
 - [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
 - [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
 - [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
 - [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Marianites of Holy Cross](#)
 - [Maryknoll Sisters](#)
 - [Medical Mission Sisters](#)
 - [Medical Missionaries of Mary](#)
 - [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
 - [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
 - [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
 - [Presentation Sisters, Aberdeen](#)
 - [Presentation Sisters, San Francisco](#)
 - [Racine Dominicans](#)